Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	**2023/90J**

Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
16 de mayo de 2023 a las 09:12 sesión 18/2023

Lugar de celebración
Sala de reuniones contratación

Asistentes
PRESIDENTE
José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA
María Remedios Lucas Garre,Técnica de Administración General

VOCALES
Rosana Martínez Navarro,Técnica de Administración General.
Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.
María José Villena Tárraga, Interventora Accidental,
María Luisa Jiménez Hernández,Secretaria General del Ayuntamiento,
Juan José Egea Vera, Ingeniero Técnico jefe del área de Servicios Industriales.

Orden del día
1.- Aprobación de acta: 15/2023 - Acta de la sesión 15
2.- Aprobación de acta: 16/2023 - Aprobación acta de la sesión 16
3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
4.- Propuesta adjudicación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales
6.- Propuesta adjudicación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.
7.- Otros expte. 2022/8029N.

Se Expone
1.- Aprobación de acta: 15/2023 - Acta de la sesión 15/2023.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la sesión 15/2023 celebrada el día 08 de mayo de 2023.

2.- Aprobación de acta: 16/2023 - Aprobación acta de la sesión 16/2023.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la sesión 16/2023 celebrada el día 15 de mayo de 2023.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., seleccionado adjudicatario del Lote 1 Reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos, la mesa la considera conforme.

4.- Propuesta adjudicación: 2023/245G - Servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declara válido el acto de licitación del expediente de contratación del servicio de reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos del término municipal, y el servicio de montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los servicios de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en dos lotes, expte. 2023/245, tramitado de forma ordinaria y mediante procedimiento abierto, donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. Fecha de presentación: 10 de abril de 2023 a las 15:12:42 para el Lote 1
- 22960556R JUAN ALCARAZ MARTINEZ Fecha de presentación: 10 de abril de 2023 a las 21:16:23. Para el Lote 1 y 2.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

- B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L. Fecha de presentación: 11 de abril de 2023 a las 10:49:33 para el Lote 1 y 2.

Segundo.- Excluir la oferta presentada por Juan Alcaraz Martínez para los lotes 1 y 2, por los motivos que a continuación se detallan:

"La mesa de contratación en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, acordó que debía subsanar la documentación administrativa el licitador Juan Alcaraz Martínez, ya que no había aportado el Anexo II, declaración responsable debidamente cumplimentado, por lo que se le otorgó de plazo hasta el día 18 de abril a las 14:30 horas, para aportar dicho
documento.
En base a lo anterior, la mesa, tras la revisión de la documentación presentada Juan Alcaraz Martínez, observa que ha presentada un único documento, que se correspondiente con el pliego de cláusulas administrativas que rige el expediente de contratación, habiendo
rellenado en su interior, el Anexo I que se corresponde con la oferta económica y el Anexo II que se corresponde con la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar. Dicho documento se encuentra firmado por el licitador.
El pliego administrativo regula en su cláusula duodécima el contenido que debe integrar cada uno de los archivos electrónicos de los que consta la licitación. Además, la cláusula décima quinta del citado pliego, establece la forma en que se procederá a la apertura de las ofertas, indicando aquellos actos que se celebrarán de forma pública.

Por tanto, es evidente que el licitador ha incumplido las previsiones del PCAP, es decir, las normas de aplicación del contrato establecidas.

Pero, además, también se vulnera la propia LCSP según los siguientes artículos:

- Artículo 1 de la LCSP: principios básicos de la contratación pública entre los cuales se halla "el principio de igualdad de trato de los licitadores" que, en virtud del cumplimiento de los mismos, en este caso se estaría otorgando una clara ventaja a dicho licitador, ya que la presentación de la oferta económica debe recogerse en un sobre o archivo electrónico independiente, de otro modo se estaría dando así lugar a una situación de desigualdad entre los licitadores.
- De acuerdo con el artículo 139.2 LCSP: se vulnera el carácter confidencial de la oferta económica hasta la apertura de éstas y su posterior valoración.
- Artículo 157 de la LCSP: deberá de rechazarse en función del incumplimiento de lo dispuesto en los pliegos, así como la vulneración del secreto de la oferta económica, que no ha sido abierta en el acto público correspondiente, y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Resulta necesario preservar la imparcialidad y objetividad en el proceso de adjudicación y así separar la apertura de la documentación administrativa y la toma de conocimiento de la proposición económica, imponiendo por encima de todo el carácter secreto de todas las proposiciones, cuyo incumplimiento conlleva de forma inmediata la nulidad de la oferta. De otro modo, se favorecería así a una oferta que menosprecia e incumple el principio de igualdad entre los licitadores.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

La mesa de contratación por los motivos anteriormente expuestos, acordó por unanimidad, la exclusión de la oferta presentada por NIF: 22960556R JUAN ALCARAZ MARTÍNEZ, para el Lote 1 y 2 del contrato de Reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos., Montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los Servicios de Protección Civil."

Tercero.- Clasificar las ofertas presentadas para el Lote 1 por orden decreciente según la puntuación obtenida, con el siguiente detalle:

ORDEN	LOTE 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALADAS EN LAS PLAYAS Y PASEOS MARÍTIMOS	% DTO. OFERTADO	PUNTOS
1	NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.:	6	100,00
2	NIF: B53032991 RECREATIVOS ACUÁTICOS HORADADA S.L.	1	16,67

Cuarto.- Adjudicar el Lote 1 Reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos, a la empresa NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., que ha ofertado el mayor porcentaje de descuento 6%, obteniendo en consecuencia la mayor puntuación. El importe de 36.300,00€ incluido el 21% de IVA, será la cantidad máxima que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará a la ejecución de los servicios incluidos en el contrato. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, a contar desde el día siguiente a su formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, durante dos años mas, año a año. La duración total, incluida las eventuales prórrogas no podrán superar los tres años de duración.

Quinto.- Adjudicar el Lote 2 Montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los Servicios, a la empresa NIF: B53032991 Recreativos Acuáticos Horadada S.L., ya que es la única oferta presentada y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos, habiendo ofertado un 0 % de descuento sobre los precios unitarios del ppt. El importe de 8.076,75€ incluido el 21% de IVA, será la cantidad máxima que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará a la ejecución de los servicios incluidos en el contrato. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, a contar desde el día siguiente a su formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, durante dos años mas, año a año. La duración total, incluida las eventuales prórrogas no podrán superar los tres años de duración.

Sexto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por los dos años de duración del contrato por importe de 44.376,75€, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria para el Lote 1: 432.22706 y para el Lote 2: 135.22704 del ejercicio 2023 los importes aproximados que se detallan en el cuadro siguiente, según la estimación de inicio del contrato desde el día 13 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024 en la cantidad que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Lote	Descripción	13/06 al 31/12/2023	01/01 al 30/04/2024
1	Reparación y mantenimiento estructuras de madera	24.200,00 €	12.100,00 €
2	Montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia	8.076,75 €	0,00 €

Séptimo.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos, y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Octavo.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Noveno.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

Décimo.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Undécimo.- Designar como responsable del contrato para el Lote 1 al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos y para el Lote 2 al Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil, Vicente Salas Henarejos.

Duodécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados medio ambiente, turismo, Emergencias y Protección Civil, intervención y tesorería, así como a los responsables municipales de los contratos. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador A12363529 ANDACAR 2000, S.A., seleccionado adjudicatario del contrato indicado, la mesa la considera conforme.

6.- Propuesta adjudicación: 2022/6903J - Arrendamiento sin opción de compra de 4 vehículos policiales.

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentó y admitió la siguiente oferta:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

- A12363529 ANDACAR 2000, S.A. Fecha de presentación: 04 de abril de 2023 a las 13:30:16

Segundo.- Adjudicar el contrato de suministro mediante alquiler sin opción a compra, de cuatro vehículos policiales, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, expte. 2022/6903J, a la empresa Andacar 2000 S.A. con CIF: A12363529. Los cuatro vehículos ofertados (tres Citroen C5 Aircross BlueHdi 96Kw (130cv) S&S EAT8 Feel Pack y un vehículo Sea Ateca 2.0 TDI 110kW DSG 4DRIVE X-Perience XM) deberán de ser recepcionados, de conformidad, como máximo en el plazo de cuatro meses a contar desde el día siguiente al que se formalice el contrato, tras lo que se levantará la correspondiente acta. La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, a contar desde el día en que se recepcionen de conformidad los vehículos. El detalle y precio de adjudicación es el siguiente:

1	**N.º vehículos**	**Importe 4 vehículos 48 meses**	**IVA**	**Total 4 vehículos 48 meses**
	4	222.096,00 €	46.640,16 €	268.736,16 €
	N.º vehículos	**Importe 1 mes**	**IVA**	**Total 4 vehículos 1 mes**
	4	4.627,00 €	971,67 €	5.598,67 €

Marca y modelo de los vehículos	**Especificaciones técnicas**
- Vehículo 1: CITROEN C5 AIRCROSS BlueHdi 96kW (130CV) S&S EAT8 Feel Pack **- Vehículo 2:** SEAT ATECA 2.0 TDI 110kW DSG 4DRIVE X-Perience XM	Se pueden detallar en esta tabla o adjuntar un documento. - Las especificaciones técnicas de ambos vehículos se adjuntarán en documentos a parte.

2	**Asistencia técnica. Localización exacta y distancia del servicio técnico oficial en km**	
	Dirección: **- GINES HUERTAS CERVANTES (Servicio Oficial Seat):** 4,3 KM – Avenida del pinatar, nº 81, CP 30730, San Javier	0 a ≤10 Km [X]
		>10 y ≤20 Km [ ]
	- **COSTAMOTOR, S.A. (Servicio Oficial Citroen):** 1,00 KM Av. Dr. Artero Guirao, nº 228, CP 30740, San Pedro del Pinatar	>20 y ≤40 Km [ ]

3	**Cámara de visión trasera para todos los vehículos**	
	Sí oferto [X]	No oferto [ ]
4	**Navegador GPS para todos los vehículos**	
	Sí, oferto solo para el vehículo Seat Ateca [X]	No oferto [ ]

Tercero.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por 268.736,16 €, de los cuales la cantidad aproximada de 16.796,01€ correspondiente al gasto aproximado hasta 31 de diciembre de 2023, serán con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto Municipal vigente que se detallan a continuación, y adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos del ejercicio 2024 y siguientes hasta la finalización del contrato, el importe correspondiente al gasto de cada anualidad con el detalle figura en el cuadro siguiente.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

FECHA	PARTIDA PRESUPUESTO	IMPORTE
Aprox. 01/10 al 31/12/2023	132 20400	16.796,01€
2024	132 20400	67.184,04
2025	132 20400	67.184,04
2026	132 20400	67.184,04
01/01 al 30/09/2027	132 20400	50.388,03

Cuarto.- Una vez realizados los suministros, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará, mensualmente contra la presentación de las facturas por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora y aprobación de la misma por el órgano competente.

Quinto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo de adjudicación, y citarlo para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Séptimo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Octavo.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación y el Diario Oficial de la Unión Europea.

Noveno.- Designar como responsable del contrato al Jefe de la Policía Local, Manuel Belmonte Corbalán o persona que le sustituya.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y la Policía Local. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

7.- Otros expte. 2022/8029N.

Se da cuenta en la mesa de contratación del e-mail remitido por el licitador Angel Jiménez Rodriguez para el contrato de prestación del servicio conciliación mediante la realización de escuelas de: verano 2023, navidad 2023, semana santa 2024 y verano cultural de artes escénicas 2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Les informo de un error por mi parte al marcar el lote 2 de la licitación. SOLO presento oferta para el LOTE 1 “.

La mesa se da por enterada y acuerda no considerar presentada su oferta para el lote 2, a petición del propio licitador.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

A las 09:43 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671025110445137 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández22/05/2023
9:32:11

Documento firmado
electrónicamente
MARÍA JOSÉ VILLENA TÁRRAGA
22/05/20239:36:20

La técnico de administración general

Documento firmado
electrónicamente por
ROSANA MARTÍNEZ NAVARRO
22/05/202311:49:43

LA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN
GENERAL
REMEDIOS LUCAS GARRE
22/05/2023 14:49:24

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Jefe de Área de Servicios
Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
25/05/20239:07:52

Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
30/05/202311:32:13

El Concejal Delegado de Contratación

Firmado electrónicamente por
JOSE FERNANDEZ ANDREO
30/05/2023 12:02:52